



TRELEW, 25 AGO 2020

VISTO:

La Resolución N° 332/2020 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que conforme el Artículo 1° de la Resolución indicada en el Visto, se aceptó a partir del 31 de julio de 2020, la renuncia del Abogado Luis David Rafael Chernicoff - CUIL N° 20-17986205-1, en los siguientes cargos:

- Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, dedicación Simple, equivalente a 10 horas semanales, en el Espacio Derecho del Trabajo de Sede Trelew, cuya designación fuera efectuada mediante Resolución N° 156/15 CDFCE.

- Profesor Adjunto, Interino, dedicación Simple, equivalente a 10 horas semanales, en el Espacio Derecho del Trabajo de Sede Trelew, cuya designación fuera efectuada mediante Resolución N° 605/19 DFCE y ratificada por la Resolución N° 017/20 CDFCE.

Que por el Artículo 2° se dejó sin efecto, a partir del 31 de julio de 2020, la licencia otorgada por Resolución N° 605/19 DFCE, al Abogado Luis David Rafael Chernicoff la cual fuera ratificada por Resolución N° 017/20 CDFCE.

Que mediante el Artículo 3° se dejó sin efecto, a partir del 31 de julio de 2020, las Actividades Asignadas al Abogado Luis David Rafael Chernicoff por la Resolución N° 605/19 CDFCE.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 046/2020.-

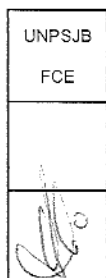
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 22 de agosto de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://itisi-tw.unp.edu.ar/DFCE-SE-22-8-2020>.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 332/2020 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--082/20

DFCE..